



Secció IV. Procediments judicials

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS

17862***Recurs d'apelació 133/2014***

D/D^a MARIANO R. UCERO ESTRADES, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento RECURSO SUPPLICACION 0000133 /2014 de esta Sección, seguidos a instancia de D/D^a JUAN CARLOS AVILA ROMERO contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , DAVID BELZUNES CABEZUDO y MÚTUA BALEAR, sobre ACCIDENTE, se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

SE DESESTIMA el Recurso de Suplicación interpuesto por la representación de Don Juan Carlos Ávila Contreras, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social N.º 3 de Palma de Mallorca, de fecha 23 de diciembre de 2013, en los autos de juicio n.º. 411/2012 seguidos en virtud de demanda formulada por el citado recurrente frente a Don David Belzunces Cabezero, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales n.º 183 de la Seguridad Social y, en su virtud, **SE CONFIRMA** la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **D. DAVID BELZUNES CABEZUDO** en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

